

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, Quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO: 050003120002-2016-00024 -00 (10217 E.D.) LEY 1708  
AFECTADO: NIDIA STELLA MARIN Y MARIA EUGENIA LOPEZ RESTREPO.-

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase pro secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ

Juez



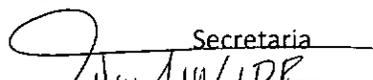
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Medellín Antioquia 16 de diciembre de 2016

La providencia anterior se notifica por

Estado No. 21 fijado a las 8:00 a.m.

Desfijado en la misma fecha hora 05:00 p.m.



Secretaria  
TATIANA ANDREA DELGADO ROLDAN

Calle 49 No. 45-65 Centro Edificio Ant. ICETEX piso 7Tel. 5120094  
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Medellín Antioquia